



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

IES Pino Montano

Plan de Formación del Profesorado

Curso 2022/2023

**Departamento de Formación,
Evaluación e Innovación Educativa**

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad. En este sentido, diversos informes de la Unión Europea, así como investigaciones y estudios específicos, ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, que regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, pone de relieve que las acciones formativas deberán estar basadas principalmente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente, convirtiendo el aula y el centro en los escenarios ordinarios de la formación y potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado.

Así pues, la formación permanente del profesorado se desarrollará principalmente mediante estrategias que apoyen la autoformación para estimular el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Por consiguiente, las actividades de autoformación se adaptarán a las necesidades y demandas del profesorado de los centros educativos a través de la constitución de Grupos de Trabajo, proyectos de Formación en Centro o bien de Proyectos de Formación Específica en Centro vinculados a programas para la innovación educativa.

Las modalidades formativas contextualizadas en el centro y basadas en el análisis y la reflexión para la mejora de la práctica docente constituirán la actuación preferente de los Centros del Profesorado y las modalidades prioritarias de los planes de formación de los centros educativos.

1. NORMATIVA DE REFERENCIA.

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Art. 22. El Plan de Centro

3.El proyecto educativo abordará, al menos, los siguientes aspectos:

k) El plan de formación del profesorado.

Artículo 68. Competencias.

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

Artículo 87. Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

2. El departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará las siguientes funciones:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO.

Al igual que en el resto de los centros de la Comunidad Andaluza se puede hablar de un antes y un después de la pandemia de Covid-19 en el IES Pino Montano. El confinamiento obligatorio y al posterior año de semipresencialidad pusieron de manifiesto la necesidad del profesorado de revisar y completar su competencia digital. En este sentido ya el curso pasado se realizaron varias actividades encaminadas a ese fin dado que el alumnado del centro está en casi su totalidad conectado a internet y en los pocos casos en los que se presenta la brecha digital se han ido prestando equipos portátiles al alumnado que lo ha ido necesitando.

El otro aspecto importante que representa un importante hito en la actividad académica del centro es la educación compensatoria, que junto con la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo requieren de una especial dedicación lo que a su vez redundará en la demanda de formación para llevar a cabo las tareas educativas.

En este sentido, este curso 2022-2023 ha comenzado con una especial problemática en el campo de la convivencia, generada en parte (aunque no sólo) por el alumnado de compensatoria, que ha puesto de manifiesto la necesidad de formación en aspectos convivenciales y de resolución de conflictos en el aula.

Qué se recoge en la memoria de autoevaluación y el plan de mejora sobre necesidades formativas del profesorado y propuestas de mejora.

De la encuesta pasada al profesorado para la confección de la memoria de autoevaluación del curso 2021-22 se extrajeron las demandas de necesidades formativas, que fueron las siguientes:

DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA

- Atención a la diversidad (4 solicitudes)
- Aprendizaje por proyectos (2 solicitudes)
- Gamificación de contenidos (1 solicitud)
- Modelos de evaluación LOMLOE (1 solicitud)
- Técnicas de estudio eficaces (1 solicitud)
- Acción tutorial (1 solicitud)

CONVIVENCIA:

- Interculturalidad (1 solicitud)
- Problemas de conducta (1 solicitud)
- Resolución de conflictos (1 solicitud)

PROYECTOS INTERNACIONALES

- Erasmus + (1 solicitud)

COMPETENCIA DIGITAL

- Competencia Digital, TIC y Transformación Digital (11 solicitudes)
- Cuaderno de Séneca (1 solicitud)
- Mejora en el conocimiento de Séneca. (2 solicitudes)
- Moodle (4 solicitudes)
- Multimedia (1 solicitud)
- Plataformas digitales (2 solicitudes)
- Impresión 3D, realidad 3D, seguridad Informática (1 solicitud)

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN LAS DISTINTAS ÁREAS

- Educación cívica y ciudadana. Salud saludable (2 solicitudes).
- Kubernetes (1 solicitud)
- Programas de simulación de circuitos. (1 solicitud)
- Proyectos de FP DUAL. (1 solicitud)
- Reparación de equipos (1 solicitud)

DEMANDAS ACTUALIZADAS PARA EL CURSO 2022/23

Habida cuenta el importante número de cambios en el número de profesores del centro se hace de nuevo (como además es necesario) hacer una nueva consulta al profesorado que este año estará en el centro para hacer una propuesta real de necesidades formativas.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa ha elaborado y pasado una encuesta, en formato digital, para conocer las necesidades formativas del profesorado a la que han respondido 42 miembros del claustro (69% del total). Se realizó la encuesta en un formulario de Google [<https://forms.gle/u7sKBUE4Zp1MrECw6>] que estuvo activo entre los días 28 de septiembre y 6 de octubre.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE NECESIDADES FORMATIVAS

Interés en la formación

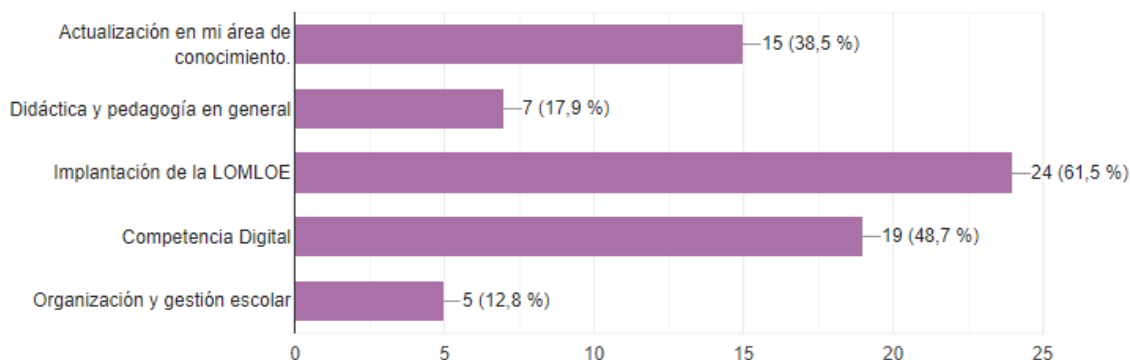
- Un 66,7% de los encuestados (que supone un 45% del claustro) ha manifestado su interés en formarse durante el presente curso.
- El 87,5%* de los encuestados estaría de acuerdo con hacer la formación sea online.
- El 35,0% * estaría de acuerdo con hacer grupos de trabajo.
 - Sólo un miembro del claustro se mostró dispuesto a coordinar grupos de trabajo, en el área de la competencia digital.
- El 20,0% *estaría de acuerdo con hacer formación en el centro

*Un mismo miembro del claustro podía elegir más de un tipo de formación, por eso los porcentajes no se pueden sumar.

Temáticas de interés

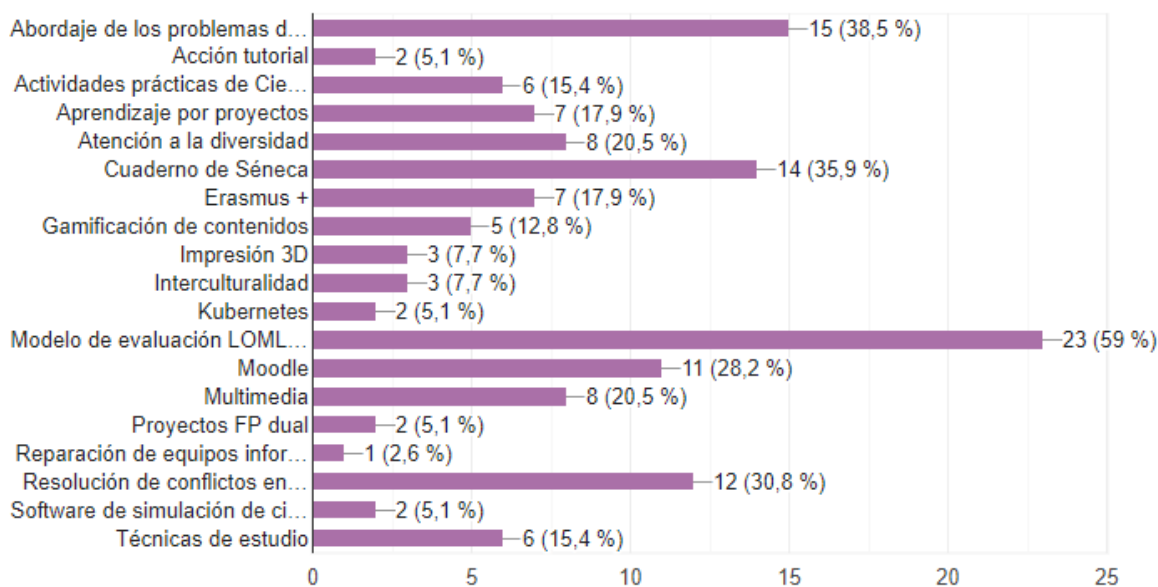
- Un 61,5%* (un 45% del total del claustro) de los encuestados estaría interesado en realizar formación sobre la **Implantación de la LOMLOE**.
- Un 48,7%* (un 33% del total del claustro) de los encuestados estaría interesado en realizar formación sobre **Competencia Digital**.
- Un 38,5%* (un 26% del total del claustro) de los encuestados estaría interesado en realizar formación sobre **Actualización en su área de conocimiento**.

- El resto de temáticas ha tenido una menor aceptación, como queda reflejado en el gráfico.



Formación demandada

- En cuanto a demandas concretas, el gráfico siguiente refleja con detalle la formación concreta demandada.



- Se observa que el 59% de los encuestados quieren realizar formación en el **Modelo de Evaluación LOMLOE**.
- El 38,5% quiere realizarla sobre Abordaje de los problemas de conducta, a los que se suma un 30,8% que quiere formarse en resolución de conflictos.
- El 35% quiere realizarla sobre **Cuaderno de Séneca**.
- El 28% quiere realizarla en **Moodle**.

DEMANDA DE FORMACIÓN REALIZADA AL CENTRO DE PROFESORADO DE SEVILLA

De la información recabada, y tras ser informado el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa eleva la propuesta de necesidad de formación al CEP de Sevilla en los siguientes términos.

1-Competencia digital: El centro sigue en la línea de formación en Moodle, y propone **dos grupos de trabajo:**

- GRUPO DE TRABAJO MOODLE BÁSICO : Coordinado por M^a Encarnación Moreno Antón.
- GRUPO DE TRABAJO MOODLE AVANZADO : Coordinado por Rosa Fernández Mogrera.

2-Convivencia: Un porcentaje significativo del claustro ve necesaria una formación específica en resolución de conflictos en el aula y tratamiento de conductas disruptivas. Al ser un centro de compensatoria, con un curso que comenzado con un número significativo de problemas de convivencia se hace necesaria formación específica en este tema, que pudiera ser impartida bien al profesorado del centro o juntamente con otros de la zona aquejados de problemas similares.

3-Evaluación de la LOMLOE: Se espera que la Conserjería y/o el CEP presente un abanico de recursos sobre la implantación de la nueva ley, por lo que no se solicita una formación específica para el centro.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización que se establece para este Plan de Formación es la siguiente:

Septiembre-Octubre: Revisión de la Memoria de Autoevaluación del curso 2021-22.

Octubre:

- Información al Claustro de Profesorado de los cursos de formación a distancia ofertados por INTEF, Junta de Andalucía, CEP o cualquier otra entidad que ofrezca formación que pudiera considerarse apropiada en el inicio de curso.
- Encuesta de detección de necesidades formativas para el curso 2022-23.
- Información y asesoramiento, por parte del Departamento FEIE, al Claustro de Profesorado sobre la constitución de los grupos de trabajo y formación en centros, en virtud de las instrucciones ofrecidas por el CEP de Sevilla
- Constitución de Grupos de Trabajo y Formación en Centros.

Todo el curso:

- Información al Claustro de Profesorado de los cursos de formación a distancia ofertados por INTEF, Junta de Andalucía, CEP o cualquier otra entidad que ofrezca formación que pudiera considerarse apropiada.
- Coordinación con el CEP de Sevilla en el desarrollo de las actividades formativas en el centro.

Mayo -Junio:

- Evaluación del Plan de Formación.
- Inclusión en la Encuesta del Profesorado de la Memoria de Autoevaluación de ítems relacionados con la información recibida y con la propuesta de mejora y de actividades para el curso 2023-24.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo.

Este Plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado, se plantea evaluar:

A) El desarrollo del Plan de Formación

B) El resultado de las acciones formativas

- La evaluación de las acciones formativas debe recoger la satisfacción, aprendizaje y transferibilidad.
- Satisfacción porque valora la acción formativa en cuanto a materia, organización, profundidad y utilidad para puesto de trabajo.
- Aprendizaje porque mide el grado en que los conocimientos o destrezas han sido asimilados. Transferibilidad, siendo la valoración en que grado la persona pone en práctica lo adquirido.

La valoración se realizará por parte del profesorado participante en la encuesta de la Memoria de Autoevaluación del centro.

indicadores e instrumentos de evaluación:

A. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Grado de satisfacción del profesorado, con la formación realizada.
- Porcentaje de profesorado que participa en actividades formativas respecto al total de los miembros del claustro
- Repercusión en el alumnado

B. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Encuesta del Profesorado para le Memoria de Autoevaluación.

La información sobre los resultados de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado se recogerá en la memoria anual del Dpto. de Formación, Evaluación e Innovación educativa realizada a la finalización de curso, y será informado el Claustro y el Consejo de los resultados obtenidos.

La evaluación garantizará el anonimato de los informantes y la confidencialidad de sus opiniones.